

Gobernación Departamental de San Miguel

Matricula de Patente de Corretero de Ganado Personal

Institución: Gobernación Departamental de San Miguel

Categoría de servicios: Matricula de Corretero de Ganado Personal

Nombre: Matricula de Patente de Corretero de Ganado Personal

Dirección: Gobernacion Centro San Miguel frente al Sinai

Tiempo de respuesta: 3 días

Área responsable: 4ª Calle Poniente y 1ª Avenida Norte n° 201 frente a Almacenes Sinai

Encargado del servicio: Una persona

Descripción: la ley de Marca de Fierros lo exige para el transporte de ganado de mayor y menor en su compra venta

Requisitos generales:

- 1- Solicitud dirigida al Sr Gobernador (Formulario)
- 2- Solvencia de la Policia Nacional Civil
- 3- Solvencia de Impuesto Municipales, extendida por la Alcaldia de su Municipio
- 4- Fodtocopia del Dui (ampliada a 150)
- 5 Solvencia de la pnc
- 6-Constancia de Buena Conducta
- 5- dos fotografias Tamaño 3.5x2 cm a color reciente
- 6- Copia de Matricula de Fierro

Costo: 0.0

Observaciones: Este servicio solo lo ejerce una persona el Secretario de La institucion en el Area Juridica